

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GARCES BORJA ASOCIADOS S.A**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el día treinta de marzo del año dos mil dieciocho, a las catorce horas del día viernes se reúnen, los abajo firmantes, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la COMPAÑÍA .

ACCIONISTAS:

NOMBRE	ACCIONES	PORCENTAJE
Melva Mariela Flores Arcentales	300	30%
Wilfrido Edmundo Garces Borja	700	70%
TOTAL	1000	100%

Para estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GARCES BORJA S.A.; deciden instalarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigentes.

Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Poner en Conocimiento el Informe Económico del año 2017 y aprobación del mismo.

Desarrollo de la Junta:

La Presidenta de la Compañía, Sra. Melva Mariela Flores, quien dirige la Junta, solicita se de lectura a primer punto a tratar:

PRIMERO: Constatación del Quórum.- Se constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, y por unanimidad el capital presente. **RESUELVE** dar por iniciada la presente Junta Extraordinaria y Universal de la Compañía y se continúa con los puntos a tratar, se da lectura al segundo punto:

SEGUNDA: Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General. - Se procede a dar lectura del mismo con cero valores, el que recomienda a los accionistas que tomen nuevas políticas así como estrategias para iniciar a dar movimientos económicos a la Compañía pues para el sector de construcción se avecinan beneficios que de alguna forma permitirán tomar las decisiones correctas para el bienestar de la Compañía, se resuelve aprobar los balances sin movimientos económicos, inmediatamente se da lectura al tercer punto:

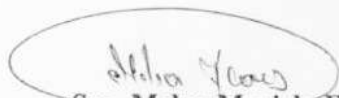
TERCERA: Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2017 el cual no registra movimientos económicos y se **RESUELVE** Aprobar los resultados económicos correspondientes al año 2017, se da lectura al cuarto punto, que dice:

CUARTA: La Ing. Ana Lucia Shagñay Tanqueño inicia manifestando que los Administradores no han tenido movimientos económicos en el año 2017 presentando la realidad de la empresa y augura a que en el futuro se retome las actividades caso contrario se procederá a la Liquidación de la Compañía.

RESUELVEN Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario.

Por no haber otro asunto que tratar, se da lugar a la redacción del acta y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas del mismo día.

Atentamente,



Sra. Melva Mariela Flores

PRESIDENTA

C.C.: 0702450586